



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000001-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que la residencia de mayores "Virgen de las Viñas" de Aranda de Duero pase a ser de gestión y titularidad pública, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano y Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La residencia "Virgen de las Viñas" de Aranda de Duero fue inaugurada en el año 2009, por D. Luis Briones Martínez durante su etapa como alcalde, tras "una lucha titánica de los ciudadanos de Aranda" para lograr esta infraestructura, similar a la que se vivió con otras demandas históricas como el hospital que se está construyendo en la actualidad, o la circunvalación Este, aún sin construirse.



La residencia está estructurada en 9 unidades diferenciadas: 6 unidades residenciales y 3 unidades de centro de día. Con una capacidad total para 96 residentes, actualmente presenta una ocupación del 95 %, mientras que el centro de día cuenta con 48 plazas, 19 de ellas ocupadas.

El resultado final no respondió completamente a las expectativas de los ciudadanos de Aranda y la Comarca que expresan día a día su decepción, ya que aunque se trata de una residencia pública, pero su gestión es privada, siendo gestionada en la actualidad por el Grupo Vitalia, que ha asumido la dirección de la residencia Pública "Virgen de las Viñas".

Los numerosos cambios en la gestión del centro con diferentes empresas y graves problemas habidos en los años de su funcionamiento, en la que la principal queja es la falta de personal, han hecho que la Junta de Castilla y León haya puesto actualmente en manos de este grupo empresarial de capital internacional su gestión, pero estos cambios están generando grave inquietud, entre otras cosas por la presencia de fondos de inversión en la gestión de servicios destinados a las personas mayores.

Por lo expuesto, se formula la SIGUIENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, para que la Residencia de mayores 'Virgen de las Viñas' de Aranda de Duero pase a ser de gestión y titularidad pública".

Valladolid, 22 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano
y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez